

Modelo recomendado para realizar las
Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan
Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.
Revisión de tercer ciclo (2021-2027)

En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021

Información de contacto

Nombre: Xavier Jiménez Llobera

Organización/Particular: Grup d'Estudi i Protecció dels Ecosistemes Catalans – Ecologistes de Catalunya(GEPEC-EdC)

Correo electrónico / Dirección postal:

Propuesta, observación o sugerencia

Nº de propuesta suya: 2

Documento al que se refiere: Memoria

Nº de página del pdf: 218

Nº de párrafo: 5

Propuesta, observación o sugerencia:

(Especificar con la mayor claridad y concisión el cambio que propone realizar en el documento)

En el párrafo 5 de la página 218 de la Memoria del PHCE se dice: *“En cumplimiento de lo que indica el apartado 3.4 de la Orden ARM/2656/2008, en el apartado 43 del apéndice 05.05 del anejo 05 (Caudales ecológicos) de la memoria del plan hidrológico (páginas 632 a 639 del pdf) se presenta la síntesis del estudio específico realizado por el MITECO en 2020 y considerado por el organismo de cuenca para el establecimiento del régimen de caudales ecológicos en la cuenca del Ciurana en el ETI. Además y como información adicional para este proceso de concertación se incorpora también una síntesis de los estudios ACA (2008) y Comunitat de Regants del Pantà de Riudecanyes (2019).”*

Según el PHCE se considera el estudio realizado por el MITECO en 2020 en cuanto a caudales ecológicos.

No obstante, creemos que se debe de considerar el estudio de l'Agència Catalana del Agua hecho en 2008 (también incorporado en el PHCE, pero no considerado), concretamente los valores para el Bagre (*Squalius cephalus*) juvenil, especie piscícola de referencia, que resumimos en la siguiente tabla:

1. Agencia Catalana del Agua (Junio 2008) Bagre (<i>Squalius cephalus</i>) juvenil Qmin (50%) (l/seg).											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
144	198	165	202	169	177	194	165	120	99	99	103

Justificación:

(Para una adecuada valoración de la aportación se recomienda justificar la propuesta, observación o sugerencia y adjuntar toda la información y documentación que considere relevante)

Creemos que se debe de considerar como especie de referencia el Bagre (*Squalius cephalus*) juvenil en el río Ciurana ya que es la especie más sensible de los potenciales habitantes de este río, y que por lo tanto más se ajusta a lo establecido en la Instrucción de Planificación Hidrológica (apartado 3.4.1.4.1.1.2.2.)

Una vez completado el modelo, remita el archivo a la dirección de correo electrónico chebro@chebro.es, con las siguientes palabras en el asunto: "Plan hidrológico tercer ciclo", o bien por los medios habituales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-26, 50071 Zaragoza.

Se entenderá como fecha de presentación la fecha en que se realice el envío.